

El empleado doméstico en Panamá

Por: Esilda Atencio López



Encuesta de

Mercado de Trabajo

Marzo 2012



Panamá, noviembre de 2012

Notas aclaratorias

En caso de utilizar el material contenido en este informe, agradeceremos citar la fuente o acreditar la autoría al Ministerio de Economía y Finanzas.

Signos convencionales que se emplean con mayor frecuencia en la publicación:

.	Para separar decimales.
,	Para la separación de millares, millones, etc.
..	Dato no aplicable al grupo o categoría.
...	Información no disponible.
-	Cantidad nula o cero.
0	} Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.
0.0	
0.00	
(P)	Cifras preliminares o provisionales.
(R)	Cifras revisadas.
(E)	Cifras estimadas.
n.c.p.	No clasificable en otra parte.
n.e.	No especificado.
n.e.p.	No especificado en otra partida.
n.e.o.c.	No especificado en otra categoría.
n.e.o.g.	No especificado en otro grupo.
n.i.o.p.	No incluida en otra partida.
msnm	Metros sobre el nivel del mar
B/.	Balboa, unidad monetaria del país.

Ministerio de Economía y Finanzas

Frank De Lima
Ministro

Omar Castillo
Viceministro de Economía

Mahesh Khemlani
Viceministro de Finanzas

Contenido

Notas aclaratorias	3
Reglamentación del trabajo doméstico.....	8
Características generales	8
Características educativas.....	10
Características laborales	11
Horas trabajadas a la semana	12
Antigüedad	13
Tipo de contrato	14
Seguridad social	15
Salarios	15
Salarios por horas trabajadas a la semana	16
Salarios por condición contractual y seguridad social.....	17
Conclusiones.....	18

Estadísticas

Cuadro No. 1. Incidencia de los empleados domésticos por área, según provincias ¹ y comarcas indígenas: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012.....	8
Cuadro No. 2. Incidencia de los empleados domésticos en la provincia de Panamá, por área: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012.....	9
Cuadro No. 3. Distribución de los empleados domésticos por grupo de edad y según provincias, comarcas indígenas, y área: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012.....	9
Cuadro No. 4. Distribución de los empleados domésticos por área, según nivel educativo alcanzado: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012.....	11
Cuadro No. 5. Empleados domésticos económicamente activos de 15 años o más, por área y según condición laboral: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012.....	11
Cuadro No. 6. Distribución de los empleados domésticos ocupados de acuerdo a donde estaba localizado su lugar habitual de trabajo: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012.....	12
Cuadro No. 7. Incidencia de empleados domésticos ocupados según provincias, comarcas indígenas y áreas, por la cantidad de horas trabajadas en la semana: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012	13
Cuadro No. 8. Incidencia de empleados domésticos ocupados por antigüedad y según provincias: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012.....	14
Cuadro No. 9. Incidencia de empleados domésticos ocupados por tipo de contrato laboral y según provincias: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012.....	14
Cuadro No. 10. Incidencia de empleados domésticos ocupados por provincia que trabajan 40 horas o más, por condición de la seguridad social: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012	15
Cuadro No. 11. Media del salario bruto en efectivo de los empleados domésticos que laboran 40 horas o más a la semana, según área: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012	16
Cuadro No.12. Media del salario bruto en efectivo de los empleados domésticos según horas trabajadas a la semana: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012.....	16
Cuadro No. 13. Media del salario bruto en efectivo de los empleados domésticos que laboran 40 horas o más a la semana, por condición contractual y en la seguridad social, según provincias: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012	17

El empleado doméstico en Panamá

Por: Esilda Atencio López

Reglamentación del trabajo doméstico

El artículo 230 del Código de Trabajo define a los trabajadores domésticos como aquellos que prestan en forma habitual y continua servicios de aseo, asistencia u otros propios del hogar de una persona o miembros de una familia. En otras palabras, son personas que realizan tareas como cocinar, lavar, limpiar y tener el cuidado de una o varias personas en el hogar, recibiendo a cambio una remuneración.

Entre las leyes que regulan la actividad doméstica en el país están las contenidas en el Código de Trabajo, las disposiciones relativas al salario mínimo, la Ley Orgánica y el Reglamento General de la Afiliación e Inscripción de la Caja de Seguro Social que dispone la afiliación obligatoria al régimen de seguridad a los empleados domésticos.

Estas normativas han sido un gran avance en la valorización económica y social del trabajo doméstico.

Características generales

De acuerdo a la Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo de 2012, del total de la población económicamente activa de 15 años o más, el 4.5% trabajaba o había trabajado como empleado doméstico, 85.5% eran mujeres y 14.5% hombres. La razón de la distribución de la población es sencilla y relacionada con la tradición: las labores cotidianas del hogar suelen ser realizadas más comúnmente por las mujeres que por los hombres.

Cuadro No. 1. Incidencia de los empleados domésticos por área, según provincias y comarcas indígenas¹:
Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En porcentaje)

Provincia	Empleados domésticos por área		
	Total	Urbana	Rural
TOTAL	100.0	73.9	26.1
Bocas del Toro.....	1.9	1.0	0.9
Coclé	7.7	3.1	4.6
Colón.....	3.6	2.4	1.2
Chiriquí.....	10.9	5.0	5.8
Darién.....	0.2	0.0	0.2
Herrera	4.0	2.7	1.3
Los Santos	3.4	1.0	2.4
Panamá.....	62.1	55.6	6.5
Veraguas.....	5.6	3.0	2.6
Comarcas indígenas ...	0.5	0.0	0.5

^{1/} Corresponde al lugar donde se realizó la encuesta.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

El 73.9% de los empleados domésticos se localizaron en el área urbana porque la tendencia siempre ha sido que muchos, en especial mujeres, emigren de áreas rurales hacia áreas urbanas para continuar

desempeñando labores domésticas. Salvo en Coclé, Chiriquí y Los Santos el trabajo doméstico fue una ocupación predominantemente en las zonas urbanas.

Cuadro No. 2. Incidencia de los empleados domésticos en la provincia de Panamá¹, por área: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En porcentaje)

División	Empleados domésticos por área		
	Total	Urbana	Rural
TOTAL	<u>100.0</u>	<u>89.6</u>	<u>10.4</u>
Distrito de Panamá	54.6	51.9	2.7
Distrito de San Miguelito	13.4	13.4	0.0
Panamá Este.....	2.4	0.7	1.8
Panamá Oeste	29.6	23.6	6.0

^{1/} Corresponde al lugar donde se realizó la encuesta.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

El distrito de Panamá concentró la mayor parte de la población dedicada a trabajos domésticos (54.6%), de los cuales, 26.0% estuvo en la ciudad de Panamá y 29.6% en la región Panamá Oeste, porque más miembros del hogar estuvieron insertos en el mercado laboral. Al respecto, en promedio 20 anuncios solicitando domésticos, publicados en los periódicos y sitios web, eran vacantes en la provincia de Panamá. Además, el mayor número de agencias de servicios domésticos y colocación se encuentran en esta provincia.

Fue más frecuente que los trabajadores domésticos contaran con edades entre los 40 y 49 años (27.1%). En las áreas rurales fueron más jóvenes (entre 30 y 39 años de edad).

Cuadro No. 3. Distribución de los empleados domésticos por grupo de edad y según provincias, comarcas indígenas, y área: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En porcentaje)

Provincias, comarcas indígenas y áreas	Empleados domésticos por grupo de edad							
	Total	15 -19	20 - 29	30 - 39	40 - 49	50 -59	60 - 69	70 y más
TOTAL	<u>100.0</u>	<u>6.3</u>	<u>19.1</u>	<u>19.5</u>	<u>27.1</u>	<u>19.3</u>	<u>7.5</u>	<u>1.3</u>
Urbano	<u>73.9</u>	<u>4.4</u>	<u>13.8</u>	<u>12.5</u>	<u>20.5</u>	<u>16.1</u>	<u>5.6</u>	<u>1.0</u>
Bocas del Toro.....	1.0	0.1	0.3	0.1	0.4	0.1	0.0	0.0
Coclé.....	3.1	0.2	0.4	0.6	1.4	0.4	0.0	0.1
Colón.....	2.4	0.2	0.1	0.2	0.6	0.8	0.6	0.0
Chiriquí.....	5.0	0.8	0.6	1.0	1.1	1.1	0.5	0.0
Darién	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Herrera.....	2.7	0.4	0.4	0.7	0.6	0.4	0.1	0.2
Los Santos	1.0	0.1	0.3	0.1	0.2	0.1	0.1	0.0
Panamá.....	55.6	2.1	11.1	9.3	15.6	12.8	4.0	0.8
Veraguas.....	3.0	0.5	0.7	0.5	0.6	0.5	0.2	0.0
Comarcas indígenas.....	-	-	-	-	-	-	-	-

Distribución de los empleados domésticos por grupo de edad y según provincias y comarcas indígenas¹, y área: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012 (cont.)

(En porcentaje)

Provincias, comarcas indígenas y áreas	Empleados domésticos por grupo de edad							
	Total	15 -19	20 - 29	30 - 39	40 - 49	50 -59	60 - 69	70 y más
Rural.....	26.1	1.9	5.3	7.0	6.6	3.1	1.9	0.3
Bocas del Toro.....	0.9	0.1	0.4	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Coclé.....	4.6	0.6	0.8	1.3	1.2	0.3	0.4	0.0
Colón.....	1.2	0.0	0.3	0.6	0.1	0.1	0.1	0.0
Chiriquí.....	5.8	0.4	0.7	1.5	1.7	0.9	0.6	0.0
Darién.....	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Herrera.....	1.3	0.1	0.3	0.2	0.3	0.3	0.1	0.1
Los Santos.....	2.4	0.0	0.6	0.6	0.6	0.3	0.2	0.1
Panamá.....	6.5	0.4	1.3	1.9	1.6	0.6	0.6	0.1
Veraguas.....	2.6	0.2	0.6	0.4	0.9	0.6	0.0	0.0
Comarcas indígenas.....	0.5	0.0	0.1	0.1	0.2	0.0	0.0	0.0

^{1/} Corresponde al lugar donde se realizó la encuesta.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Sin embargo, la edad de los trabajadores domésticos varió no sólo por área sino, en términos generales, en cada provincia. Los empleados domésticos más jóvenes, 15-19 años, se concentraban en el área urbana de Panamá (2.1%), Chiriquí (0.8%) y en el área rural de Coclé (0.6%), y entre 20 y 29 años en el área urbana (11.1%) y rural (1.3%) de Panamá, y la rural de Coclé (0.8%). Pero lo más representativo en la provincia de Panamá es que un empleador doméstico tuviera entre 40 a 49 años de edad.

Características educativas

La mayoría de los empleados domésticos habían alcanzado los estudios primarios completos (31.3%), y secundarios ya sea incompletos (28.6%) o completos (19.7%).

Por área, el 23.0% de los empleados domésticos urbanos contaba con estudios secundarios incompletos y 10.0% contaban con estudios primarios completos en el área rural.

El 2.3% de los empleados domésticos no tenían escolaridad, de estos el 69.9% no sabía leer ni escribir, la mayoría eran mujeres (82.9%) de 40 años o más (75.3%) y laboraban en residencias de la provincia de Panamá (34.8%) y Chiriquí (27.5%) en promedio 31 horas semanales.

De acuerdo al Código de Trabajo “el empleado doméstico tiene derecho a que su empleador le conceda los permisos necesarios para asistir a una escuela, siempre y cuando sea compatible con su jornada”. Entre las que tenían edad para estudiar (15-18 años), 6.8% lo hacía. De los empleados domésticos con edad de estudiar y no lo hacía, el 37.4% respondió que no asistía a la escuela porque tenía que trabajar y 25.9% por falta de recursos económicos, priorizando generar ingresos para satisfacer sus necesidades básicas y postergar su reingreso a la escuela.

Cuadro No. 4. Distribución de los empleados domésticos por área, según nivel educativo alcanzado:
Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En porcentaje)

Nivel educativo	Empleados domésticos por área		
	Total	Urbana	Rural
TOTAL.....	<u>100.0</u>	<u>73.9</u>	<u>26.1</u>
Ninguno.....	2.3	1.1	1.2
Primaria incompleta.....	10.0	7.0	3.0
Primaria completa.....	31.3	21.2	10.0
Secundaria incompleta.....	28.6	23.0	5.6
Secundaria completa.....	19.7	14.7	5.1
Vocacional.....	0.8	0.8	0.0
Algún año de educación no universitaria.....	0.9	0.8	0.1
Educación superior.....	6.4	5.4	1.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Un 6.4% había cursado algún año de estudios superiores. La mayoría eran mujeres (85.7%) del área urbana con edades comprendidas entre 20 y 39 años (56 %) y se encontraban trabajando en la provincia de Panamá (60.4%) y Chiriquí (21.8%), cursando, la gran mayoría, hasta el primer año universitario (38.6%) pero más de la mitad (61.7%) no habían continuado los estudios. En promedio trabajaban 38 horas semanales.

Características laborales

El 93.7% de los empleados domésticos en el país estaban ocupados y 6.3% desempleados. En el área urbana el porcentaje de ocupados era de 95.5% y en la rural de 88.5%, mientras que los desocupados en el área urbana era de 4.5% y en la rural 11.5%.

La distribución de los empleados domésticos ocupados puede ser distinta si se toma en cuenta el sitio donde realmente laboran, en lugar de aquél donde residían o donde se le realizó la encuesta; pueden existir casos en donde empleados domésticos se trasladen a provincias vecinas a laborar. Así, considerando su lugar habitual de trabajo el 9.0% de los empleados entrevistados en Coclé y 5% en Colón trabajaban en Panamá, de Los Santos el 5.1% laboraba en Herrera, el 2.0% de Veraguas en Los Santos, 0.7% de Panamá en Coclé, pero en especial el caso de la comarca Ngöbe Buglé donde el 52.3% trabajaba en Bocas del Toro y 24.0% en Veraguas.

Cuadro No. 5. Empleados domésticos económicamente activos de 15 años o más, por área y según condición laboral: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En porcentaje)

Condición laboral	Empleados domésticos por área		
	Total	Urbana	Rural
TOTAL.....	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Ocupados.....	93.7	95.5	88.5
Desocupados.....	6.3	4.5	11.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Gran parte de los desocupados se localizaban en Panamá (40.3%) y en Chiriquí (27.4%).

Así, el 64.1% de los empleados domésticos laboraban en la provincia de Panamá, 9.8% en Chiriquí y 7.5% en Coclé. En la comarca Ngöbe Buglé laboraban el 0.1% de los empleados domésticos, en las otras dos comarcas ninguno. Lo más probable es que los de la comarca Kuna Yala migraran totalmente hacia otras provincias como a Panamá para residir y trabajar, mientras que los Ngöbe prefirieran estar cercanos a su comarca. En la comarca Emberá no se encontraron trabajadores domésticos.

Cuadro No. 6. Distribución de los empleados domésticos ocupados de acuerdo a donde estaba localizado su lugar habitual de trabajo: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En porcentaje)

Provincias y comarcas indígenas	Total
TOTAL.....	<u>100.0</u>
Provincias:	
Bocas Toro	2.0
Coclé.....	7.5
Colón	3.5
Chiriquí	9.8
Darién	0.2
Herrera.....	4.0
Los Santos.....	3.3
Panamá	64.1
Veraguas	5.6
Comarcas indígenas:	
Kuna Yala	-
Emberá	-
Ngöbe Buglé.....	0.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Horas trabajadas a la semana

De acuerdo al Código de Trabajo de Panamá el empleado doméstico no está sujeto a un horario de trabajo, pero tiene derecho a por lo menos un descanso absoluto desde las 9:00 pm a 6:00 am. Además del descanso absoluto, el empleado doméstico tiene derecho a un descanso semanal, vacaciones anuales, descanso en días festivos y nacionales, debidamente remunerados. El 49.2% de los empleados domésticos trabajaron entre 40 y 49 horas semanales. El porcentaje en el área urbana era de 51.5% y en el área rural de 42.2%.

La proporción de los que trabajaron menos de 19 horas en la semana fue menor (17.4%) y comprende a aquellas personas que van entre dos a tres horas por día a planchar, limpiar, cocinar, etc. al hogar, 15.8% entre 20 a 39 horas, 49.2% jornada laboral completa, 8.2% entre 50 y 59, y 9.4% laboraron 60 horas o más.

Cuadro No. 7. Incidencia de empleados domésticos ocupados según provincias, comarcas indígenas y áreas, por la cantidad de horas trabajadas en la semana: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En porcentaje)

Áreas, provincias y comarcas indígenas	Empleados domésticos por tiempo trabajado en la semana (En horas)					
	Total	Hasta 19	20 a 39	40 a 49	50 a 59	60 y más
TOTAL.....	100.0	17.4	15.8	49.2	8.2	9.4
URBANA	100.0	14.5	15.0	51.5	8.5	10.5
Bocas Toro.....	100.0	9.8	14.8	56.3	15.0	4.1
Coclé	100.0	25.2	20.7	37.7	7.8	8.5
Colón.....	100.0	4.8	4.4	59.6	17.8	13.3
Chiriquí.....	100.0	10.9	17.2	41.6	4.1	26.2
Darién.....	100.0	-	-	100.0	-	-
Herrera.....	100.0	24.7	23.2	42.5	7.5	2.1
Los Santos	100.0	19.6	18.3	25.7	24.9	11.6
Panamá.....	100.0	14.3	14.5	53.9	7.7	9.6
Veraguas.....	100.0	12.4	15.4	42.2	17.0	12.9
RURAL	100.0	26.3	18.2	42.2	7.3	6.0
Bocas Toro.....	100.0	5.0	31.0	58.8	0.0	5.2
Coclé	100.0	31.8	12.9	48.0	2.5	4.9
Colón.....	100.0	39.9	20.1	30.0	10.0	0.0
Chiriquí.....	100.0	35.1	9.3	46.4	0.0	9.3
Darién.....	100.0	0.0	38.9	61.1	0.0	0.0
Herrera.....	100.0	14.1	23.2	41.8	20.9	0.0
Los Santos	100.0	29.3	17.6	37.1	8.1	8.0
Panamá.....	100.0	23.3	21.1	44.1	9.4	2.1
Veraguas.....	100.0	8.6	31.1	21.5	21.5	17.2
Comarcas indígenas	100.0	100.0	-	-	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Los hogares con más alto porcentaje de empleados domésticos laborando menos de las 40 horas semanales estuvieron: en el área urbana de Coclé (45.9%), Herrera (47.9%) y Los Santos (37.8%), y en el área rural de Colón (60.1%), Los Santos (46.9%) y Veraguas (39.7%); en la comarca Ngöbe Buglé todos trabajaban 19 horas o menos a la semana y en el área urbana de Darién, todos entre 40 y 49 horas semanales. Aquellos que trabajaban más horas a la semana eran del área urbana de Chiriquí (26.2%) y el área rural de Veraguas (17.2%).

Antigüedad

El 39.6% de los empleados domésticos tenía entre 1 a 5 años trabajando en la misma residencia, 34.7% 11 meses o menos, 12.1% entre 6 a 10 años, 3.7% entre 11 a 15 y 5.2% entre 16 y 20 años. Sólo el 4.7% había permanecido más de 20 años en su trabajo.

Por provincia, la mayoría de los empleados domésticos de Bocas del Toro, Colón, Darién, Chiriquí y Veraguas habían laborado 11 meses o menos, mientras que los de Coclé, Herrera y Panamá, de 1 a 5 años, y en Los Santos se repartían mayormente entre 11 meses o menos (40.8%) y de 1 a 5 años (40.6%).

Cuadro No. 8. Incidencia de empleados domésticos¹ ocupados por antigüedad y según provincias:
Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En porcentaje)

Provincias	Empleados domésticos por antigüedad laboral (en años)						
	Total	Menos de 1	1 a 5	6 a 10	11 a 15	16 a 20	Más de 20
TOTAL.....	100.0	34.7	39.6	12.1	3.7	5.2	4.7
Bocas Toro.....	100.0	52.3	41.6	3.0	3.1	0.0	0.0
Coclé.....	100.0	26.0	39.2	22.5	1.5	4.3	6.4
Colón.....	100.0	46.7	41.3	12.1	0.0	0.0	0.0
Chiriquí.....	100.0	38.1	33.3	17.8	1.6	6.3	2.9
Darién.....	100.0	60.5	39.5	-	-	-	-
Herrera.....	100.0	37.2	51.0	4.5	4.8	0.0	2.5
Los Santos.....	100.0	40.8	40.6	12.4	3.3	0.0	2.8
Panamá.....	100.0	32.0	40.1	11.3	4.5	6.5	5.4
Veraguas.....	100.0	45.3	33.2	11.9	1.9	1.3	6.4

¹Corresponde aquellos que laboran 40 horas o más a la semana

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Tipo de contrato

De acuerdo al artículo 231 del Código de Trabajo, siempre hay una relación contractual al emplear un trabajador doméstico, la cual puede ser verbal o escrita.

Cuadro No. 9. Incidencia de empleados domésticos ocupados por tipo de contrato laboral y según provincias: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En porcentaje)

Provincias	Empleados domésticos por tipo de contrato laboral		
	Total	Escrito	Oral
TOTAL.....	100.0	37.2	62.8
Bocas Toro.....	100.0	37.8	62.2
Coclé.....	100.0	36.2	63.8
Colón.....	100.0	28.5	71.5
Chiriquí.....	100.0	25.2	74.8
Darién.....	100.0	-	100.0
Herrera.....	100.0	2.0	98.0
Los Santos.....	100.0	17.3	82.7
Panamá.....	100.0	42.7	57.3
Veraguas.....	100.0	32.4	67.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Entre los empleados domésticos que trabajaban 40 horas o más a la semana y con antigüedad mayor a un mes, el 37.2% contaba con un contrato escrito y 62.8% no. Por área, el 39.8% en el área urbana y 27.0% en el área rural contaba con un contrato escrito. El 60.2% del área urbana y 73.0% de la rural solo tenían una relación laboral establecida verbalmente.

Dentro de los empleados domésticos que contaban con un contrato escrito, el 84.9% era contrato indefinido, 15.0% contrato definido y 0.2% por obra determinada.

Seguridad social

Mediante la Ley 51 del 27 de diciembre de 2005 se reformó la Ley Orgánica de Caja de Seguro Social, y dio cabida a la afiliación obligatoria al régimen de seguridad social (Artículo 77, párrafo 2) a los empleados domésticos. Además en el artículo 60 del Título III, de la Resolución No. 39,489 del 23 de marzo de 2007¹ de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social resuelve que todo empleado doméstico que labore en forma regular bajo la subordinación de un mismo empleador por un tiempo mayor a un mes queda obligado a cotizar.

En 2012, el 52.6% de los empleados domésticos que trabajaban 40 horas o más a la semana y con un mes o más de antigüedad, tenían seguro social. Bocas del Toro tenía la mayor proporción de trabajadores domésticos asegurados (75.9%), seguido por Panamá (56.7%) y Coclé (55.6%). En el otro extremo, ningún trabajador doméstico en la provincia de Darién era asegurado.

Cuadro No. 10. Incidencia de empleados domésticos ocupados por provincia que trabajan 40 horas o más, por condición de la seguridad social: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En porcentaje)

Provincias	Empleados domésticos por condición en la seguridad social		
	Total	Con seguro	Sin seguro
TOTAL.....	100.0	52.6	47.4
Bocas Toro.....	100.0	75.9	24.1
Coclé.....	100.0	55.6	44.4
Colón.....	100.0	42.1	57.9
Chiriquí.....	100.0	35.7	64.3
Darién.....	100.0	-	100.0
Herrera.....	100.0	41.1	58.9
Los Santos.....	100.0	38.8	61.2
Panamá.....	100.0	56.7	43.3
Veraguas.....	100.0	45.7	54.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Salarios

Según el Decreto Ejecutivo No.240 del 28 de diciembre de 2011, el salario mínimo para las empleadas domésticas que laboren en los distritos de Panamá, Colón, San Miguelito, David, Santiago, Chitré, Aguadulce, Penonomé, Bocas del Toro, La Chorrera, Arraiján, Capira, Chame, Antón, Natá, Las Tablas, Bugaba y Boquete es B/.200.00 al mes y para el resto de los distritos del país B/.175.00

¹ Se refiere al Reglamento General de Afiliación e Inscripción de la Caja de Seguro Social.

Salarios por horas trabajadas a la semana

En el país, un empleado doméstico devengó en promedio un salario bruto en efectivo al mes de B/.243.69. Por área, la media salarial fue de B/.256.18 en la urbana y B/.195.19 en la rural, una diferencia de B/.60.99 entre ambas retribuciones.

Cuadro No. 11. Media del salario bruto en efectivo de los empleados domésticos que laboran 40 horas o más a la semana, según área: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En balboas)

Área	Salario
TOTAL.....	<u>243.69</u>
Urbana.....	256.18
Rural.....	195.19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Los empleados domésticos que trabajaban como máximo tres horas al día (19 o menos horas a la semana) tenían un salario promedio de B/.91.15 al mes, entre 20 a 39 horas semanales B/.193.44, entre 40 a 49 horas B/.244.21, entre 50 y 59 horas B/.232.91 y B/.250.38 para las que trabajaban 60 horas o más.

Cuadro No.12. Media del salario bruto en efectivo de los empleados domésticos según horas trabajadas a la semana: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En balboas)

Horas trabajadas a la semana	Media de salarios por provincias y comarcas										
	Total	Bocas del Toro	Coclé	Colón	Chiriquí	Darién	Herrera	Los Santos	Panamá	Vera-guas	Co-marca Ngöbe Buglé
TOTAL											
19 o menos.....	91.15	84.01	81.20	123.49	65.53	..	57.54	44.99	104.23	115.75	15.00
20-39.....	193.44	105.35	153.07	165.92	141.16	67.50	101.19	146.10	234.65	99.36	..
40-49.....	244.21	153.46	192.41	232.42	182.15	96.83	151.65	126.97	275.66	135.51	..
50-59.....	232.91	141.07	199.17	204.26	90.00	..	155.85	161.65	273.26	167.19	..
60 o más	250.38	115.56	163.96	107.31	145.74	..	300.00	134.20	317.81	159.03	..
URBANO											
19 o menos.....	95.59	96.19	106.8	60.00	37.10	..	67.31	39.07	102.79	86.29	..
20-39.....	214.31	86.47	163.7	200.00	117.11	..	90.68	259.56	244.10	110.86	..
40-49.....	256.18	153.83	139.9	222.88	162.66	75.00	166.48	146.89	279.07	132.32	..
50-59.....	241.16	141.07	208.0	226.12	90.00	..	172.29	149.19	268.11	194.83	..
60 o más	268.31	160.00	195.9	107.31	158.43	..	300.00	135.38	313.88	190.29	..
RURAL											
19 o menos.....	83.64	60.00	68.80	140.00	73.53	..	21.0	46.74	112.07	173.00	15.00
20-39.....	140.83	114.51	142.64	149.67	181.33	67.50	123.6	94.31	177.39	91.70	..
40-49.....	199.55	153.13	217.65	273.33	197.93	104.77	119.4	120.90	238.78	143.93	..
50-59.....	203.50	..	182.00	120.00	143.3	178.67	310.47	137.89	..
60 o más	154.60	80.00	130.00	..	113.33	133.44	476.33	127.54	..

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Sin embargo, al analizar la media de los salarios por provincias en sus respectivas áreas se notaron diferencias, aun trabajando la misma cantidad de horas a la semana. Por ejemplo en Bocas del Toro, un empleado doméstico en el área rural que labora 60 horas o más a la semana ganaba la mitad del que estaba laborando en el área urbana la misma cantidad de horas. En todas las provincias se observaba la misma tendencia a excepción de Panamá donde el empleado rural que laboraba 60 horas o más ganaba más que el urbano.

También dentro de la misma área y por horas trabajadas se marcaban diferencias. Solamente en el área urbana de Bocas del Toro y Herrera los salarios aumentaban a medida que la cantidad de horas trabajadas en la semana aumentaban. En todas las demás áreas urbanas los salarios no iban en progresión con la cantidad de horas que se trabajaba. Por ejemplo en Colón el salario del empleado que laboraba 60 horas o más era muy inferior a los que trabajaban entre 20 a 59 horas semanales, lo mismo ocurría en Los Santos y todas las áreas rurales de casi todas las provincias.

Sumado a lo anterior, cabe el hecho de que gran parte de la media salarial por provincia y área era inferior al salario mínimo fijado por la Ley, por lo menos en las personas que trabajaban 40 o más horas a la semana en el hogar.

Es importante mencionar que de acuerdo al artículo 231 del Código de Trabajo se presume que la remuneración, salvo se pacte lo contrario, comprende además del pago en dinero, el suministro de alimentos y habitación.

Salarios por condición contractual y seguridad social

En general, la media de salarios para los empleados que contaban con contrato escrito era de B/.284.25 y para los demás B/.220.65, una diferencia de B/.63.60, que podría estar relacionada con la antigüedad laboral. Un alto porcentaje de los empleados domésticos con contrato escrito (42.1%) tenían entre 1 a 5 años de antigüedad laboral, mientras que el de aquellos sin contrato, menos de un año (43.5%). Pero la formalidad añade más diferencias. Así, por ejemplo, un empleado doméstico con seguro social ganaba en promedio B/.282.30 mientras que aquel sin seguro B/.220.04.

Cuadro No. 13. Media del salario bruto en efectivo de los empleados domésticos que laboran 40 horas o más a la semana, por condición contractual y en la seguridad social, según provincias: Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012

(En balboas)

Provincias	Media del salario por condición			
	Contractual		Seguridad social	
	Con contrato	Sin contrato	Con seguro	Sin seguro
TOTAL.....	<u>284.25</u>	<u>220.65</u>	<u>282.30</u>	<u>220.04</u>
Bocas Toro.....	174.94	140.03	189.92	134.22
Coclé.....	265.58	146.71	236.89	148.10
Colón.....	198.95	216.88	220.62	191.26
Chiriquí.....	220.05	151.18	237.07	146.14
Darién.....	-	96.83	-	96.83
Herrera.....	135.00	156.78	182.85	150.02
Los Santos.....	188.67	125.83	167.34	123.84
Panamá.....	306.36	262.54	303.04	264.90
Veraguas.....	152.33	148.62	219.15	134.67

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Las remuneraciones de los trabajadores domésticos de la provincia de Panamá, con independencia de contar o no con contrato de trabajo escrito o estar inscrito al régimen de seguridad social, fueron los más altos en todo el país. Con contrato escrito, los segundos salarios más altos se pagaron en la provincia de Coclé que devengaban en promedio B/.265.58 y los más bajos se pagaron en los hogares de Herrera B/.135.00 al mes.

Entre aquellos trabajadores domésticos sin contrato escrito, la segunda remuneración más alta correspondía de Colón (B/.216.88), y la más baja a Darién (B/.96.83). Los empleados con seguro social en Chiriquí devengaban B/.237.07 (segundo más alto), y la suma más baja pertenecía a Los Santos (B/.167.34). Al excluir el reconocimiento del seguro social, el segundo salario más alto se pagó en Colón (B/.191.26) y el más bajo en Darién.

Conclusiones

La mayoría de los empleados domésticos estaban concentrados en la provincia de Panamá, Chiriquí y Coclé y tenían edades entre los 40 y 49 años de edad, habían culminado los estudios primarios, no tenía contrato escrito de trabajo, solo verbalmente, poseían un antigüedad laboral de entre 1 a 5 años y trabajaban entre 40 a 49 horas semanales.

Devengaban una remuneración media de B/.243.69 al mes, aunque esta variaba si el hogar estaba localizado en el área urbana (B/.256.18) o en el área rural (B/.195.19). Más diferencias salariales hay al contrastar la remuneración por provincia, diferencias como el hecho de que un empleado doméstico en el área rural que laboraba la misma cantidad de horas que un empleado urbano ganaba mucho menos, aun considerando las diferencias en la fijación del salario mínimo para ciertos distritos, puesto que muchos de ellos no se acercaban ni siquiera mínimo fijado.

Aunque las reglamentaciones sobre este tipo de empleo son relativamente nuevas y han constituido un gran avance, se hace necesario la supervisión y el cumplimiento de éstas, dado que gran parte de los empleados domésticos se mantienen aun sin seguro social y con jornadas laborables extensas sin su debida remuneración.

Dirección de Análisis Económico y Social

Rogelio Alvarado
Director

Departamento de Análisis Social

Margarita Aquino
Jefa

Departamento de Análisis Económico

Robinson Sucre
Jefe

Analistas

Argelis Almanza
Eudemia Pérez Z.
Omar Moreno
Rosa Elvira Núñez
Tatiana Lombardo
Vielka de Díaz
Yamileth Castillo G.

Ana Sánchez
Carlos Carrasco
Esilda Atencio
Janine Chandler
Jorge Cabal
Joslyn Guerra
María C. González
María E. Rojas
Mariel Varela
Omar Araúz
Tanya Almario

Julio Dieguez

Colaboración especial para el manejo de la base de datos

Diseño de Relaciones Públicas
Impresión Sección de Reproducción
Ministerio de Economía y Finanzas